

Ibarra, 15 de noviembre del 2018

Señor
PATRICIO GEOVANNY LÓPEZ RODRÍGUEZ
Presente



De mi consideración:

Es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía DELATORRE-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el tres de noviembre del dos mil dieciocho, se resolvió nombrarle como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, por el lapso de un año, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La compañía DELATORRE-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada el once de enero de dos mil diecisiete, ante el Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, doctor Diego Gustavo Andrade Armas e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el treinta de enero del dos mil diecisiete, con el número de Repertorio doscientos dieciocho y número de inscripción trece del Libro Registro Mercantil.

Atentamente,

SRA. SILVIA NARCISA REASCOS AGUILAR
PRESIDENTE

Con fecha quince de noviembre del dos mil dieciocho, acepto y me posesiono como GERENTE GENERAL de la Compañía DELATORRE-CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

SR. PATRICIO GEOVANNY LÓPEZ RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL



14/05/19 12:31

N° TRAMITE: 31353-0041-19

DOCUMENTO: Nombreamiento

EXP: 306040



Factura: 001-004-000014307

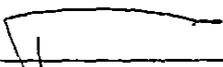


20181001004D01873

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181001004D01873

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) PATRICIO GEOVANNY LOPEZ RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 1900293646 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en IBARRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. IBARRA, a 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (15:46).


PATRICIO GEOVANNY LOPEZ RODRIGUEZ
CÉDULA: 1900293646


NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA
